



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

CÓRDOBA, 15 FEB 2017

Ref. Expte. CUDAP N° 0025953/2016

VISTO:

Las presentes actuaciones, en las que se tramita el concurso de antecedentes y oposición para cubrir un cargo No Docente categoría 3667/2 con funciones de Auxiliar en el Área de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la Facultad de Ciencias Sociales;

Y CONSIDERANDO:

- Que mediante RD 376/2016 se aprueba el Orden de mérito dictaminado por la Junta Examinadora designada para el presente concurso.
- Lo establecido en el art. 37 de la Ord. HCS 7/12
- Que a la fecha se cuenta con la correspondiente vacante, proveniente de la planta nodocente de la Ex Escuela de Trabajo Social.

POR ELLO;

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Artículo 1°: Designar por Concurso a partir del primero de marzo de 2017 (01/03/2017) a Viviana Estela LEMMA, D.N.I. 17.346.285 y legajo 47.752, en un Cargo No Docente Categoría siete, Agrupamiento Administrativo (Cod. 3667/2) con funciones de Auxiliar en el Área de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la Facultad de Ciencias Sociales; con una dedicación de 35 hs semanales de lunes a viernes de 16:00 a 23:00 horas.

Artículo 2°: La Sra. Viviana Estela LEMMA, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la Universidad Nacional de Córdoba con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos

Artículo 3°: Protocolícese, Notifíquese al interesado, gírese copia al Área de Recursos Humanos y a la Dirección General de Personal de la Universidad Nacional de Córdoba. Cumplido, Archívese.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



LIC. SILVINA ALEJANDRA CUELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

08